

Aguascalientes, Ags; miércoles 24 de julio de 2024

No. 587

DURANTE LA SESIÓN DE LA PERMANENTE DEL CONGRESO DE AGUASCALIENTES, SE PROPUSO CREAR UNA LEY DE PROTECCIÓN A DENUNCIANTES DE HECHOS DE CORRUPCIÓN

En el desarrollo de la cuarta sesión ordinaria de la Diputación Permanente de la LXV Legislatura del Congreso de Aguascalientes que preside el diputado Maximiliano Ramírez e integran las y los asambleístas Sanjuana Martínez, Ana Gómez, Arturo Piña y Cuauhtémoc Escobedo; se presentó la iniciativa para expedir una Ley de Protección a Denunciantes sobre hechos de corrupción, y por otro lado, también se planteó reformar la Ley General en Materia de Delitos Electorales, al tenor de lo siguiente.

En el apartado de asuntos generales, la diputada Yolytzín Alelí Rodríguez Sendejas presentó la iniciativa por la que se expide la Ley de Protección a Denunciantes y Testigos de Hechos de Corrupción para el Estado de Aguascalientes.

El objeto de este proyecto legislativo es crear una nueva legislación en materia de “whistleblowing” por su término en inglés, o protección jurídica a denunciantes por actos o hechos de corrupción.

El término "whistleblowing" se refiere a la acción de informar sobre actividades ilegales, inapropiadas o poco éticas dentro de una organización. Esta práctica ha sido reconocida y regulada en muchos sistemas jurídicos alrededor del mundo debido a su importancia para la transparencia, la rendición de cuentas y la lucha contra la corrupción.

Por otro lado, la diputada Sanjuana Martínez, presentó una iniciativa de reforma al artículo 20 Bis de la Ley General en Materia de Delitos Electorales para que mediante su aprobación por parte de esta legislatura se remita como iniciativa al Congreso de la Unión.

El objeto de la propuesta consiste en incluir como sanción adicional a la pena de prisión, la suspensión de derechos político electorales de ser votado en uno o en hasta tres periodos electivos a la persona que cometa el delito de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género (VPG).

La congresista señaló que de acuerdo a informes de dependencias, los casos de VPG van en aumento, tras referir que del año 2020 al 7 de marzo del presente, el Instituto Nacional Electoral INE registra 379 denuncias; y a la par de estos datos oficiales, la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales reportó un aumento en las denuncias en los últimos procesos electorales.

La promotora de la iniciativa especificó que en relación al Estado de Aguascalientes, la Comisión Estatal de Derechos Humanos ya documentó varios casos de violencia política de género, principalmente, en los que son víctimas mujeres candidatas y funcionarias públicas.

Los dictámenes aprobados se turnaron a la Junta de Coordinación Política (JUCOPO) para su trámite legislativo correspondiente.

Enseguida, el diputado Maximiliano Ramírez, presidente de la Mesa Directiva, citó a la siguiente sesión ordinaria el miércoles 31 de julio a las 10 horas en el salón Aquiles Elourduy García; y concluyó los trabajos de la presente.

---000---